

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**REFERENCIA: CORREOS INFORMA HURTO VEHICULO**

Vista la trazabilidad de los mensajes de datos allegados a la cuenta electrónica de esta unidad judicial, del emisor “renarborne”, en el que se da a conocer hechos relacionados sobre un presunto hurto del automotor TAXI de placas FXT 127 de la ciudad de Cartagena, regrabado de improntas y otros hechos derivados de estas acciones, y como quiera que estos hechos no se asocian a ninguno de los procesos que se adelantan en este despacho, por el contrario, pueden corresponder a conductas punibles, **se dispone:**

Por secretaría redireccione los correos electrónicos a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION** para lo de su competencia. Ofíciuese.

CÚMPLASE.

**WILSON PALOMO ENCISO  
JUEZ**

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11b5e738c98621dce922cb2d3a41cc828fd90057c46c4327d586276f785e6268

Documento generado en 25/08/2023 11:40:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>